

III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE

104**SAN MARTÍN DE LA VEGA****LICENCIAS**

Por don Lijun Zhang se ha solicitado licencia de apertura para la instalación de la actividad de bazar, en la finca situada en calle Santa María de la Cabeza, número 9, de esta localidad.

Lo que se hace público para general conocimiento y al objeto de que quienes se consideren afectados de algún modo por la actividad que se pretende establecer, puedan hacer las observaciones pertinentes dentro del plazo de veinte días, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 45 de la Ley 2/2002, de 19 de junio, de Evaluación Ambiental de la Comunidad de Madrid, mediante escrito a presentar en la Secretaría del Ayuntamiento.

San Martín de la Vega, a 24 de enero de 2014.—La alcaldesa, María del Carmen Guijorro Belinchón.

(02/613/14)

